



DECRETO ALCALDICIO N° 3427
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 231 de fecha 10.11.2016, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar la adquisición vía Convenio Marco en el portal Mercado Publico, 05 PC All in One Thinkcentre M700Z y un proyector 98 H marca Epson, los que serán destinados a las siguientes dependencias: 3 pc y 1 Proyector instalación Oficinas Municipales Casona Sector Los Lirios) 1 pc Dpto. Finanzas y 1 pc Caja Tesorería, al proveedor TECHNOSYSTEMS Ltda., Rut 96.678.350-8, por un monto total de \$ 5.344,22 o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1010 de fecha 04.11.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, en el Portal www.mercadopublico.cl, de 05 PC All in One Thinkcentre M700Z y un proyector 98 H marca Epson, los que serán destinados a las siguientes dependencias: 3 pc y 1 Proyector instalación Oficinas Municipales Casona Sector Los Lirios) 1 pc Dpto. Finanzas y 1 pc Caja Tesorería, al proveedor TECHNOSYSTEMS Ltda., Rut 96.678.350-8, por un monto total de \$ 5.344,22 o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/ppp/mavs


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Mercado Publico (1)

Archivo.-